

VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 2010

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TEPJF: con argumentos claros y sólidos, jueces deben resolver juicios. María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), subrayó que un juez debe justificar su decisión con argumentos sólidos, confiables y claros a fin de dar confianza a los ciudadanos. Ante Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quien inauguró el Congreso Internacional de Argumentación Jurídica, la titular del TEPJF consideró que el análisis abierto de las sentencias de los organismos impartidores de justicia contribuye a que la ciudadanía se informe y conozca las razones legales de sus resoluciones. Por ello, reiteró el compromiso del TEPJF con la crítica informada de especialistas y expertos, así como con la transparencia en la resolución y divulgación de sus sentencias. En este contexto, Guillermo Ortiz, subrayó que la argumentación jurídica es una cuestión íntimamente relacionada con la confianza ciudadana y la percepción de que existe verdadera justicia en la toma de decisiones que resuelve sobre los derechos de las partes. (DIARIO DE MÉXICO, P. 7, JUDICIAL, BENITO OLIVARES; EXCÉLSIOR, P. 2, PRIMERA-NACIONAL, ISABEL GONZÁLEZ; EL SOL DE MÉXICO, P. 5A, NACIONAL, DOINA GARCÍA; IMAGEN INFORMATIVA NOCTURNO, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ; ENFOQUE NOCTURNO, CARLOS ALBERTO GARCÍA; DE LA A-Z; ABRAHAM ZABLUDOVSKY)

Reforma electoral no ha sido sencilla, pero camina: Ojesto. Fernando Ojesto, ex magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que la reforma electoral camina y luce bien. Al participar en la mesa "Desempeño y retos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación" del seminario "Elecciones 2012, en busca de legalidad y equidad", dijo que la implementación de la reforma no ha sido sencilla ni tersa en todos los temas. Destacó que en materia de Radio y Televisión el establecimiento de las reglas derivadas de la Constitución y la Ley ha implicado el rompimiento de diversos paradigmas. (DIARIO DE MÉXICO, P. 7, JUDICIAL, DE LA REDACCIÓN)

Alista Gil su registro. Con apenas dos años de militancia Roberto Gil, diputado federal, solicitará el domingo próximo, su registro como candidato a la presidencia del PAN. Juan José Rodríguez Prats, ex diputado federal señaló que el ex subsecretario de gobernación no cumple los requisitos que marcan los estatutos del blanquiazul; sin embargo, colaboradores del ex representante panista ante el IFE indicaron que acudirán al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), si se le niega el registro para contender por la presidencia de su partido. Roberto Gil prepara los documentos señalados en la convocatoria, incluidas las diez firmas de consejeros nacionales que avalen su candidatura. (REFORMA, P. 8, PRIMERA, CAROLE SIMONNET)

Prevén que el IFE exonerará a AMLO, porque no es funcionario público. El Instituto Federal Electoral (IFE) prevé exonerar a Andrés Manuel López Obrador por presuntos actos anticipados de campaña, "porque no es funcionario público", aunque sí multará al Partido del Trabajo (PT) con 555 mil pesos por sus spots donde vincula al PRI con la "mafia" y por denigrar y calumniar la figura presidencial. Ello en caso de que el proyecto de resolución que integró la Secretaría General sea aprobado durante la sesión del Consejo General del IFE que se realizará hoy viernes. El proyecto calificó los spots del PT como de "gravedad ordinaria" y establece que "rebasaron el ámbito de ejercicio legítimo del derecho de libertad de expresión, al contener expresiones" que calumnian y denigran, por lo cual de aprobarse la propuesta se confirmaría el retiro del aire de los promocionales que se consideran denigratorios por el uso de la palabra mafia y la desacreditación de la imagen presidencial. Sin embargo, Leonardo Valdés Zurita, presidente del IFE aclaró que el PT podría reponer, si así lo decidiera, sus spots en los que se promueve el llamado Proyecto Alternativo de Nación.

VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 2010

Sobre los amagos de López Obrador de acudir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en caso de que el IFE resuelva retirar sus spots, Valdés Zurita recordó que el tabasqueño primero tendrá que desahogar su queja en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (LA CRÓNICA DE HOY, P. 5, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; LA JORNADA, P. 1 Y 10, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ Y EMIR OLIVARES ALONSO)

Rechazan divisionismo en el PAN. Gerardo Mosqueda Martínez, ex secretario de gobierno de Guanajuato, aseguró que mantiene buena relación con el gobernador Juan Manuel Oliva Ramírez y con el Partido Acción Nacional (PAN), a pesar de que Fernando Torres Graciano, presidente estatal del blanquiazul, declaró que el primero fue despedido el martes porque busca ser candidato a la gubernatura en 2012 y por ello no garantiza el diálogo con otras fuerzas políticas. En Aguascalientes, Luis Armando Reynoso Femat, gobernador de la entidad impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) su expulsión del PAN, anunciada en agosto. El mandatario dijo ser militante activo, consejero nacional y funcionario público postulado por el blanquiazul, y aseguró que le negaron derecho de audiencia ante la Comisión de Orden del Consejo Nacional panista. (LA JORNADA, P. 34, ESTADOS, CARLOS GARCÍA Y CLAUDIO BAÑUELOS)

Géneros de Opinión

Grillerías/ Aguascalientes: Victoria sin guerra/ Joaquín Herrera. Nada hay más fuerte que un momento de debilidad. Pero a María del Carmen Alanis –hija de un célebre procurador- le pesó más el apellido y la ética política. No la venció la tentación del ascenso a la Suprema Corte; desechó triquiñuelas del PAN. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Trife (sic), dio la victoria al priísta Carlos Lozano de la Torre, en Durango y lo hará en Veracruz. No prosperó – si hubo – la posibilidad de que Alanis cediera a presiones de Los Pinos. Y mire que ser amiga y compañera de estudios de la primera dama, pesa. (EL DÍA, P. 7, NACIONAL JOAQUÍN HERRERA)

La irracionalidad/ Luis Javier Garrido. El desastre institucional es generalizado en todo el país por las iniciativas de Calderón. Los candidatos priístas declarados triunfantes en Aguascalientes, Veracruz e Hidalgo han guardado silencio ante la amenaza oficial de revertir los resultados a través del Tribunal Electoral, queriendo entender que estas maniobras corresponden más al estilo panista de negociar con el PRI su voto en las cámaras, pero en otros casos no ha sido así. El 2012 es el objetivo central de Calderón. La nueva tentativa de silenciamiento de Andrés Manuel López Obrador se inició a su vez hace unas semanas con un fallo del tribunal electoral, en manos de la calderonista María del Carmen Alanis, al prohibir los promocionales del PT en los que aparece AMLO, y ahora es el IFE, con la misma lógica totalitaria de que cualquier opinión contraria al gobierno, es propaganda electoral, el que zozobra en la ilegalidad, tratando de acallarlos. La utilización del instituto -organismo autónomo según la ley- por el gobierno panista para tratar de silenciar a Andrés Manuel se revierte por lo mismo en contra de éste, pues a todas luces es un acto ilegal y despótico que evidencia la total pérdida de las formas de parte de las autoridades. (LA JORNADA, P. 22, OPINIÓN, LUIS JAVIER GARRIDO)

Por Correo Electrónico/ A un panal de rica miel. En la columna se comenta que son muchos los inscritos, pero serán tres los elegidos. Entre los aspirantes rescatables que quieren ser árbitros de las contiendas electorales, con alguna notoriedad en el servicio público, están Emilio Álvarez Icaza, ex presidente de la Comisión de Derechos Humanos del DF, quien pretende alcanzar -como premio de consolación- una butaca en el IFE, después que perdió la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. También entregaron sus papeles José Ojesto Martínez, ex presidente del Trife (sic) y considerado como pieza clave para dar el triunfo al PAN en las elecciones de 2006 y quien busca por segunda vez ser elegido consejero; María de los Ángeles Fromow y Arely, Gómez González, ambas ex titulares de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 2010

Ninguna de las dos consignó a nadie durante sus respectivas responsabilidades. (LA PRENSA, P. 2-5, NOTICIAS DE PRIMERA PLANA, DE LA REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, P. 2, DE LA REDACCIÓN)

La Gran Carpa/ Taquilla/ De los Hermanos Fuentes. Ni con vestido de gala podría lucir mejor la reforma electoral. Y es que el catedrático de la facultad de Derecho de la UNAM y ex magistrado de la Sala Superior del TEPJF, Fernando Ojesto, aseguró que la reforma electoral “camina y luce bien” aunque su implementación no ha sido sencilla ni tersa. (EL ECONOMISTA, P. 58, EL FORO, DE LOS HERMANOS FUENTES)

Bajo Reserva. El IFE declarará infundada la queja del PAN contra Andrés Manuel López Obrador por "actos anticipados de campaña", aunque castigará al Partido del Trabajo por "denigrar instituciones y personas". El Instituto será más sabio que los panistas: si se castiga a AMLO, tendrían que inhabilitarlo como candidato presidencial de 2012. Así lo establece la ley. Y ya ven lo que pasa cada vez que quieren ir por esa vía contra López Obrador. Remember 2005-2006. El antecedente que impide el castigo a AMLO data de 2009. El PRD acusó a la panista (antes perredista) Marybel candidata a diputada federal por el PAN, le retiraron el registro por órdenes del Trife. Entonces, si se castiga al tabasqueño sería inhabilitarlo. ¿Quién le pone el cascabel a ese gato? (EL UNIVERSAL, P. 2, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

Póker Político/ Matías Pascal. En el marco del simposio “La transparencia en las instituciones” organizado por la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, el magistrado del TEDF, Alejandro Delint García, reiteró que la transparencia en la impartición de justicia significa que nuestros tribunales estén abiertos y accesibles al público y a los medios de comunicación, la divulgación de la información pública es un instrumento que aumenta la transparencia y refuerza la democracia. (UNOMÁSUNO, P. 4, LA POLÍTICA, MATÍAS PASCAL)

Tras la Puerta del Poder/ Roberto Vizcaíno. El autor comenta que Beltrones sigue una estrategia de penetración limpia desde el punto de vista de las reglas electorales establecidas y sancionadas por el IFE y el Trife, y por demás inteligente desde el punto de vista de a quienes quiere y necesita llegar: recibe invitaciones a foros universitarios o de centros de estudios superiores y ha comenzado a dialogar con los jóvenes de todo el país. Gracias al uso de las nuevas tecnologías de la comunicación, el Twitter, el Facebook, el Internet, el correo electrónico, la experiencia de estos encuentros permea, y de un evento al otro aumentan los auditorios. Habla directo, no elude pregunta y acude a los ejemplos que son comprendidos rápidamente por los jóvenes. (DIARIO IMAGEN, P. 4, OPINIÓN, ROBERTO VIZCAÍNO)

Urge Árbitro Nacional/ Esteban Moctezuma Barragán. En la columna se comenta que es reconocido que la Reforma de 1996 reforzó la autonomía del IFE, le otorgó facultades de fiscalización y control de recursos de los partidos políticos, definió reglas de acceso a los medios de comunicación equitativas y creó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con gran acierto. (EL UNIVERSAL, P. 21, OPINIÓN, ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN)

Sala Regional Toluca

IEEM imparte curso a servidores públicos. Para cumplir con el desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en la entidad, bajo parámetros de calidad y confianza y con pleno apego a la legislación electoral, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), en coordinación con la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), implementa cursos que se imparten a los servidores públicos electorales.

VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 2010

El objetivo es dotarlos de herramientas actualizadas que refuercen sus conocimientos, actitudes y aptitudes, en el ejercicio de sus responsabilidades. En el Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM, Octavio Ramos Ramos desarrolló la ponencia "La prueba en materia electoral", proporcionando elementos que deben considerarse en la aplicación del procedimiento para la valoración de las pruebas. El investigador del Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF explicó que el estudio de la prueba en materia electoral se diferencia de otras materias, a partir de la teoría general, como lo han propuesto Taruffo y Jordi Ferrer, quienes plantean que hay circunstancias que son compatibles con cualquier materia. Enfatizó que, en materia electoral, las pruebas no se deben mezclar con lo civil, penal o con la materia administrativa y menos con lo electoral, pues las pruebas tienen una preparación y una naturaleza distinta, pero eso se ubica en el plano de la política legislativa. (UNOMÁSUNO, P. 31, ESTADO DE MÉXICO, DE LA REDACCIÓN; DIARIO IMAGEN, P. 13, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SCT, por revertir suspensión de la Corte sobre apagón. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) hará todo lo que esté a su alcance para revertir la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que suspende el decreto emitido por el presidente Felipe Calderón para adelantar el apagón analógico. Gerardo Sánchez Henckel, titular de la oficina de asuntos jurídicos de la SCT, afirmó que se tratará de que esta suspensión no afecte el proceso de adelantar el apagón, toda vez que éste es una excelente política pública que dará grandes beneficios a la población. "Se debe tener claro que no se ataca la autonomía de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), se entiende que hay una preocupación en el Legislativo, sobre la posibilidad de que el control normativo y regulatorio pueda ser manipulado o afectado pero esto obviamente es una preocupación insubsistente", dijo. (MILENIO DIARIO, P. 23, SUSANA MENDIETA)

Prepara gobierno defensa de "Ley Peña". El gobierno estatal prepara la defensa de la llamada "Ley Peña", luego de que los partidos de oposición presentaran ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) recursos de inconformidad por la eliminación de las candidaturas comunes como figura de competencia electoral. Tras acudir al primer informe de labores del presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso, Luis Miranda, secretario de Gobierno, afirmó que cuentan con los elementos jurídicos para dirimir dicha reforma. (REFORMA, P. 10, ENRIQUE GÓMEZ)

Corte se aparta de juicio Sandoval. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decidió no intervenir en el juicio por daño moral que promovió Marcelo Ebrard, jefe de gobierno del Distrito Federal, en contra de Juan Sandoval Íñiguez, cardenal de Jalisco. De manera simultánea, la firma de abogados López Melih, González, Facha y Estrada, S.C., a los que Sandoval acreditó como sus abogados al responder a la demanda de Ebrard, se deslindaron del jerarca católico. En un escrito dirigido al juzgado civil que atiende la causa en el DF, el despacho aseguró que no representa, presta servicios o tiene relación profesional alguna con el cardenal. (EL UNIVERSAL, P. 14, CARLOS AVILÉS)

VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 2010

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IFE recupera confianza ciudadana. Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), afirmó que el Instituto está “recuperando la confianza” de la gente, pues según encuestas recientes, ese indicador pasó del 44 al 62% de 2007 a la fecha. Al participar en el seminario “Elecciones 2010. En busca de equidad y legalidad”, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), reconoció que aún hay 28% de ciudadanos que no confían en el IFE. Recalcó que el Instituto es un organismo incluyente y si bien debe escuchar a quienes confían en él, aún más debe escuchar a quienes no lo hacen, para mejorar su labor. (PUNTO CRÍTICO, P. 5, DE LA REDACCIÓN)

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Baja California Sur

Luis Armando Díaz, candidato del PRD en BCS. El Partido de la Revolución Democrática (PRD) nombró a Luis Armando Díaz como su aspirante a la gubernatura de Baja California Sur para las elecciones del próximo año, informó Adrián Chávez Ruiz, dirigente estatal perredista. “Para candidato a gobernador se nombró a Luis Armando Díaz. Para candidatos a presidentes municipales se nombró a: Ricardo Gerardo Higuera, en La Paz; en Los Cabos, a Antonio Agúndez Montaña; en Comondú, a Juan Adolfo Orcí; en Mulegé a Guillermo Santillán, y en Loreto, a Francisco Rubio”, explicó Chávez. (MILENIO DIARIO, P. 27, LILIANA PADILLA)

Chihuahua

Aprueba el Congreso de Chihuahua cadena perpetua a secuestradores. El Congreso de Chihuahua aprobó la iniciativa propuesta por César Duarte, gobernador de dicho estado, para imponer como pena la cadena perpetua a los sentenciados por los delitos de secuestro, extorsión y homicidio en determinadas modalidades. Enrique Serrano, presidente del Congreso local, explicó que con dicha aprobación el Poder Legislativo “se solidariza con el esfuerzo del gobernador del estado, en su afán de abatir el alto índice delincencial en nuestra entidad”. Expuso que los diputados coincidieron en que se deben instrumentar acciones jurídicas para coadyuvar con los operadores del sistema penal en la aplicación de políticas criminológicas necesarias para erradicar el alto índice delincencial. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 9, NOTIMEX)

Distrito Federal

Descarta GDF operativo para elecciones vecinales. El gobierno del Distrito Federal se declaró listo para las elecciones vecinales del próximo domingo; sin embargo, aclaró que no implementará un operativo especial para garantizar el orden en la ciudad y la libre participación de los habitantes. José Ángel Ávila Pérez, secretario de Gobierno capitalino, señaló que únicamente se dispondrá de una patrulla y dos policías en cada uno de los 40 Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), a fin de garantizar la seguridad de los paquetes y las instalaciones del organismo electoral. Asimismo, advirtió que “cualquier otra participación será sancionada, cualquier distracción o utilización de recursos públicos ya sean personales o financieros, por muy buena intención que haya, será castigada porque no deben participar de ninguna manera los recursos públicos”. (EL SOL DE MÉXICO, P. 5A, ARLETTE GUTIÉRREZ)

VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 2010

Urge TEDF mejorar reglas de la vecinal. Para Adolfo Riva Palacio, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), una de las limitantes para que la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos tuviera una mayor difusión, fue la restricción que hubo en las campañas de las fórmulas para utilizar medios electrónicos como el Internet. El TEDF recordó que estuvo a cargo de la campaña de difusión de la elección vecinal de este domingo, a través de las redes sociales como Facebook y Twitter, y aunque fue positiva su aceptación entre los usuarios de esos sitios electrónicos, esas herramientas pudieron haber servido para reforzar la promoción de las fórmulas participantes. (REFORMA, P. 2, ALBERTO ACOSTA)

Los 16 delegados se rebelan contra agandalles del GDF. Molestos con el trato que les ha dado Marcelo Ebrard, jefe de gobierno capitalino, en materia presupuestaria y administrativa, los 16 jefes delegaciones del Distrito Federal conformaron un bloque para exigir pleno respeto a su autonomía en el manejo de sus recursos, la liberación a tiempo de los mismos y el incremento del 25% en la partida de 2011. Mediante un documento que enviaron al mandatario local y a la Asamblea Legislativa, precisan que las demarcaciones son "claves para garantizar el funcionamiento del Distrito Federal y generar condiciones de gobernabilidad", para ello requieren de mejores instrumentos que permitan responder a las necesidades de la ciudadanía, por lo que proponen reformar las leyes Orgánica de la Administración Pública, de Presupuesto y Gasto Eficiente, de Adquisiciones, de Obras Públicas y el Código Fiscal. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 16, JOEL RUIZ)

Estado de México

Envía Peña a su gabinete a distritos. A 8 meses de los comicios de 2011, el gobierno mexiquense alista su plan para enviar a funcionarios del gabinete de Enrique Peña Nieto a operar en los 45 distritos locales. Dicha estructura se anunció el martes pasado, en sesión de gabinete celebrada en Palacio de Gobierno y, de acuerdo con funcionarios estatales consultados, la designación de responsables en cada demarcación está en marcha. Actualmente, la entidad está dividida en 16 regiones, cada una atendida por un funcionario para dar seguimiento a los compromisos de campaña de Peña Nieto, supervisar el cumplimiento de programas sociales o gestionar obras y apoyos. Y rumbo a la elección del próximo año, esa estructura se ampliará a 45 zonas que coinciden con la distritación electoral. El objetivo, según funcionarios presentes en la reunión, es lograr mayor percepción de la ciudadanía en la atención por parte del gobierno estatal. La coordinación del llamado gabinete regional" está a cargo de Luis Miranda, secretario de Gobierno, quien supervisará la operación del equipo en la entidad. (REFORMA, P. 8, ISMAEL GARCÍA Y SANDRA GARCÍA)